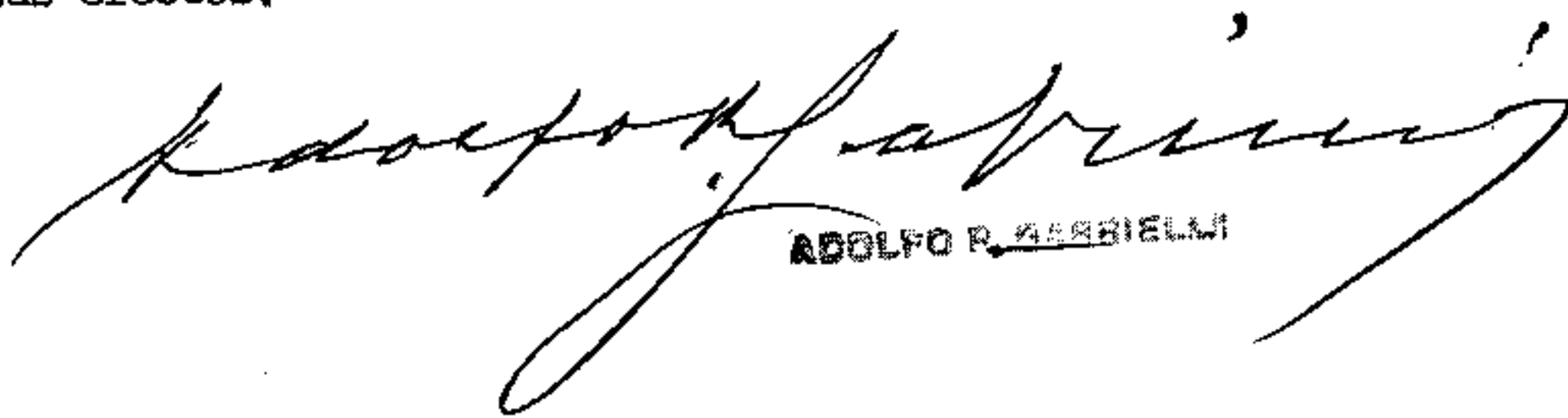


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980.

En atención a lo solicitado precedentemente por la Subsecretaría de Administración, autórizase a la mencionada dependencia a efectuar la imputación presupuestaria del gasto a que se refiere el informe de fs. 5 y planilla anexa a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ADOLFO R. GERBIELMI

j.s.